

El Departamento de Documentación e Información Electrónica comparte:

¿Sabías que...? #2-2026 el cual reúne datos interesantes del mundo, de la sociedad, en fin, de múltiples espacios y eventos.

El documento adjunto se encuentra en formato accesible o puede acceder al producto mediante las imágenes adjuntas.

¿Sabías que...?

- Uladislao Gámez Solano nace el 8 de agosto de 1909 en Puntarenas. En diciembre de 1928 se graduó en la Escuela Normal de Costa Rica como maestro de enseñanza primaria.
- En 1937 es nombrado profesor en la Escuela Normal de Costa Rica y en 1951 es becado por el Gobierno de Puerto Rico para realizar estudios en administración en la Universidad de Río Piedras.
- Participó junto a Otilio Ulate Blanco y José Figueres Ferrer en la campaña política de 1948, como subsecretario de educación.
- Fue Ministro de Educación Pública en los dos gobiernos de José Figueres Ferrer. Creó la Ley Fundamental de Educación en 1957, la gratuidad de la segunda enseñanza, así como las respectivas fundaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y de la Universidad Nacional (UNA).

Referencia: Guías de Costa Rica. (12 de enero del 2016) *Uladislao Gámez Solano:1909-2005* <https://guiascostarica.info/personajes/uladislao-gamez-solano/>

El DDIE invita a consultar la Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP que está a la disposición de la comunidad educativa para realizar búsquedas por título, autor o materia. Ofrece acceso a los recursos existentes en el Departamento de Documentación e Información Electrónica y en las bibliotecas escolares del sistema educativo costarricense. Visite nuestro sitio web <https://ddie.mep.go.cr/>

Correo: ddie@mep.go.cr

Dirección: San José, San Francisco de Goicoechea, de la Iglesia de Ladrillo 100 norte y 75 oeste. Edificio del antiguo Centro Nacional de Didáctica (CENADI).

Contacto: 2221-7737, 2255-3525.

Este documento cumple con criterios en su formato con el fin de hacerlo accesible para la mayor cantidad posible de personas. El formato accesible incluye elementos como texto alternativo en las imágenes, la tipografía, el interlineado, el espaciado entre párrafos y la alineación de estos, entre otros aspectos. Si usted requiere modificar el formato para su uso personal, puede hacerlo sin alterar la información como tal ni distribuir la versión modificada.